

Universidad Nacional

de Expte.UNC-19004/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 0 9 DIC 2008

VISTO la Resolución nro. 319/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 3/4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 319/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planíficación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter, JHON BORETTO SEGRETARIÓ GENERAL HAMFRENDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

GERARDO D FIDELIO

VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PÓNCORA

RESOLUCIÓN N: 3756

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

EXP-UNC: 19004/2008.

Córdoba,

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se otorga prórroga de licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora ESTELA TERESA PISTONE (Legajo N° 21.606);

Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. Nº 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- 1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 07/10/2008 hasta el 05/11/2008, en reemplazo de la Profesora ESTELA TERESA PISTONE, a los docentes y en las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que se detallan a continuación:
- BAJO, Juan Manuel (Legajo Nº 35.003), en el dictado de dos (2) hs. de Biología.
- CLARIÁ, Carlos julio (Legajo Nº 37.565), en el dictado de dos (2) hs. de Biología y nueve (9) hs. de Ciencias Naturales.
- FERRERO, Carlos Esteban (Legajo Nº 29.565), en el dictado de seis (6) hs. de Ciencias Naturales,
- VILARO, Mario Lamas (Legajo Nº 24.392), en el dictado de seis (6) hs. de Ciencias Naturales.
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRIM SECRETARIO ADMINISTRATIVO

U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN Nº:

HECTOR T. MARTINEZ VICE-RECTOR ACADEMICO

ale del Rectorado

U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su

conocimiento y efectos.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

veo.

MARCELO RAFAEL FERRIN SECRETARIO ADMINISTRATIVO J.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSÉRRAT

MARCEL JRAFAEL FERRIND SECRETARIO ADMINISTRATIVO

U.M.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT